

Bogotá, 17 de febrero de 2017

**Doctor**  
**ALEJANDRO GAVIRIA**  
**Ministro de Salud**

**Doctor**  
**JUAN FERNANDO CRISTO**  
**Ministro del Interior e integrante de la CSIVI**

**Doctor**  
**RAFAEL PARDO**  
**Ministro para el Posconflicto e integrante de la CSIVI**

**Doctor**  
**SERGIO JARAMILLO**  
**Alto Consejero Presidencial para la Paz e integrante de la CSIVI**

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con información suministrada por el Mecanismo de Monitoreo y Verificación, dentro de las personas que se encuentran en las zonas veredales transitorias existen al menos 80 mujeres integrantes de las FARC en embarazo y 60 bebés. Situación que resulta de la mayor preocupación, atendiendo al déficit de cumplimiento en las condiciones de habitabilidad que deben tener las zonas veredales. En palabras de mujeres de las FARC: *“Hay cosas que fueron acordadas con el gobierno y no se han cumplido como tal, instalaciones como las casas, la parte sanitaria, el agua, la luz, poca atención de salud por parte del estado, los camaradas a cargo de nosotros han hecho lo posible pero secretaria de salud no ha funcionado como tal, las comunicaciones, las redes sociales, la excarcelación de nuestros prisioneros, la logística (aseo personal, ropa) no se ha cumplido y está dentro de los acuerdos”*.

Muchas de las mujeres embarazadas en las zonas veredales han reconocido que la maternidad es una expresión de su voluntad individual y una apuesta por la construcción de proyectos de vida personales en el marco de su reintegración a la sociedad civil. Es decir que en muchas ocasiones estos embarazos expresan una decisión contundente de dejar la guerra atrás y la esperanza de que La Paz es posible en Colombia, y que ésta ofrece una oportunidad para las nuevas generaciones.

Por ello, y de manera solidaria, esperamos que todas puedan realizar sus proyectos de vida incluyendo la maternidad como una opción, pero también la protección de otras necesidades y oportunidades para su plena integración en la vida política y económica en plena igualdad, de tal forma que les sea posible construir una identidad como ciudadanas plenas.

En consecuencia le solicitamos al Estado: 1. Responder a las necesidades que en materia de salud reproductiva tienen estas mujeres de manera que puedan vivir una maternidad y un parto seguros, y al mismo tiempo gozar de todas las opciones que se requieren para que la maternidad sea una opción verdadera. 2. Garantizar condiciones dignas de permanencia en las zonas veredales lo cual debería ser interpretado como: la garantía de la disponibilidad en la prestación de los servicios públicos básicos, condiciones de habitabilidad, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad, 3. Garantía del derecho a la alimentación, y 4. Avanzar de manera decidida en el proceso total de reincorporación, en donde la garantía de derechos económicos sociales y culturales resultan de la mayor importancia.

Aspectos que deben ser desarrollados privilegiando la perspectiva de género en el proceso de dejación de armas y en la reincorporación de las mujeres guerrilleras a la vida civil.

Para efectos de la notificación, pueden dirigirse a la siguiente dirección: Carrera 13 No. 33 - 74, Of. 304, Corporación Sisma Mujer.

Atentamente,

**Grupo de trabajo y seguimiento de activistas feministas, lbt, académicas, víctimas y defensoras de derechos humanos, para la implementación del Enfoque de Género del Acuerdo de Paz.**